

Consejo de Derechos Humanos

Date : 20 October 2014



Los aportes de cada candidato a la causa de la promoción y de la defensa de los derechos humanos, sus contribuciones voluntarias y sus compromisos son tomados en consideración durante esta elección.

Responsabilidades generales del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo define las grandes orientaciones en materia de derechos humanos y examina los problemas que se presentan, elabora nuevas normas internacionales y supervisa su aplicación en todo el mundo. El Consejo está habilitado para evaluar la situación de los derechos humanos en cualquier país del mundo así como para estudiar los elementos de información presentados por los Estados, las ONG y otras fuentes.

También se encarga de examinar cuestiones temática ([derecho a la educación](#), a la alimentación, libertad religiosa...), la situación de las poblaciones particularmente vulnerables ([niños víctimas de violencia](#), poblaciones autóctonas, migrantes...) así como el estado de los derechos humanos en

cada país.

Sesiones del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo celebra al menos tres sesiones al año, que duran un total de diez semanas mínimo. Además, el Consejo puede, de ser necesario, llevar a cabo sesiones extraordinarias si un miembro lo solicita. Esta solicitud de sesión extraordinaria deberá ser apoyada por un tercio de los miembros del Consejo.

Examen Periódico Universal (EPU)

El Examen Periódico Universal (EPU) fue establecido en el 2006. Consiste en revisar las realizaciones que cada Estado miembro de la ONU ha llevado a cabo en el campo de los derechos humanos.

¿Cómo? Cada cuatro años, el Estado miembro concernido rinde cuentas al Consejo sobre las medidas tomadas para mejorar la situación de los derechos humanos en su territorio y cumplir sus obligaciones en la materia.

El EPU se basa en el análisis de tres documentos:

- Un informe presentado por el país concernido;
- Un informe del Alto Comisariado de Derechos Humanos que resume las informaciones reunidas por la ONU acerca de este país;
- Un informe que resume las contribuciones de las ONG.

Los procedimientos especiales

Los procedimientos especiales son herramientas establecidas por el Consejo de Derechos Humanos. Permiten estudiar y seguir la situación de un país o de una temática (venta de niños, derecho a la educación, libertad religiosa o de convicción...).

Es un mecanismo esencial para asegurar la buena aplicación de los derechos humanos.

Los procedimientos especiales son representados por relatores especiales, expertos independientes o grupos de trabajo. Sirven de manera independiente e imparcial.

Están encargados de efectuar estudios, aconsejar a los Estados, llevar a cabo actividades de promoción, de supervisión, visitar los países e informar al Consejo de Derechos Humanos. En caso de violación de los derechos humanos, los expertos pueden impugnar a los Estados en causa enviando llamados urgentes o cartas de denuncia sobre las violaciones cometidas.

Participación de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos

El artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas establece el principio jurídico de participación de las ONG en las Naciones Unidas. Las ONG acreditadas pueden:

- Someter comunicaciones escritas que el Alto Comisariado de Derechos Humanos difunde en su sitio web;
- Presentar intervenciones orales e intervenir durante los diálogos interactivos con los procedimientos especiales;
- Participar en las negociaciones de las resoluciones;
- Organizar eventos paralelos, al margen de la sesión oficial, para profundizar algunas temáticas del orden del día.

[Descubrir las intervenciones del BICE en el Consejo de Derechos Humanos](#)

Los derechos del niño en el Consejo de Derechos Humanos

Cada año, el Consejo consagra un día específico al examen de los derechos del niño durante su sesión de marzo. Este “Día anual de discusión sobre los derechos del niño” permite examinar temáticas relacionadas específicamente con los menores:

- [En el 2014, el Día se dedicó al acceso de los niños a la justicia](#)
- En el 2015, se intitulará “Hacia una mejor inversión en los derechos del niño”

Los derechos de los niños también están tomados en cuenta a lo largo del año ya sea en el marco del examen de la situación de un país dado o a través de los procedimientos especiales temáticos gracias a las contribuciones de las ONG acreditadas como el BICE.